



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de agosto de 2012, del Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se renueva la autorización de la empresa Motortrans, S.A. como centro técnico para la instalación y comprobación de funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad de las marcas Wabco, Bosch e Iveco, con contraseña en el registro especial e9BIW50028.

Advertidos errores materiales en la resolución citada, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 165, de 24 de agosto de 2012, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 57 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice: «Visto el escrito presentado por la empresa Motortrans, S.A. con domicilio social en Huesca, Ctra. Zaragoza s/n, polígono 9, parcela 63; por el que solicita la renovación de su autorización como centro técnico para la instalación y comprobación de funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad de las marcas Wabco, Bosch e Iveco.»

Debe decir: «Visto el escrito presentado por la empresa Motortrans, S.A. con domicilio social en Zaragoza, C/ Terracina n.º 8, plataforma logística Plaza; por el que solicita la renovación de su autorización como centro técnico para la instalación y comprobación de funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad de las marcas Wabco, Bosch e Iveco.»